Nº 001/2015
MARZO 2015
Boletín externo

MINISTERIO DE HACIENDA

Abogacía del Tesoro

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OBRAS DE MEJORAS EN EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES, DRFS.

Comunicamos que a partir de la fecha 13 de marzo/2015 estaremos atendiendo en el **6to. Piso** de la Abogacía del Tesoro, en horario normal de atención de 07:00 a 13:00 hs.

Los teléfonos habilitados son: 441-413, 440-077 y 449-395,

Los internos habilitados son: 4652 secretaría DRFS, 4555 y 4556 Analistas del DRFS.

Está a disposición el correo electrónico exclusivo para consultas, verificación de expedientes y necesidades de clientes del DRFS. El correo es: sociedades@hacienda.gov.py

Pedimos disculpas por las molestias ocasionadas, estamos mejorando nuestras instalaciones para brindar un Mejor Servicio a todos nuestros Clientes.

Esperando poder seguir brindándoles un servicio efectivo y oportuno, nos despedimos atentamente.

ABOGACIA DEL TESORO